Sor. Blanquez Abogado actor D. con D.
Alcalde mayor de esta villa y Dn. Diego que
Perfecto desenda de auto ordinal quedando
celebrar esta Ciudad y hallandose sumida
algo y ndispuesto por lo que no puede asistir
al mandado que la citacion y dependencias
que dho cavildo se deuian tratar Pro-
gan para el que se debe celebrar el Sabado
diez y ocho de corr.te y atento a que por el Ex.
Sor Corregidor y ver.l de esta ciudad se estuvo da
do Licencia para ausentarse para el dia de hoy
arrones de ayer para el mismo dia de hoy
por cumplirse el antecedente y porque
llegue a faltar esta especie en los Estrados
para si se debe admitir o no dho ver.l se dispu
che cedula alcalde ver.l para que a esta hora
der.l a las diez de
ción del Sor. Corregidor
Alcalde mayor
Blasquez

26. 2

Cabildo

En Madrid y Sala Capitular de Cauy a 21 de Febrero
años de mil setez.tos y veinte y quatro Estando Juntos
Cauld.o la Sor. Joseph Antonio Soler Alcalde
Alcalde mayor de dha ciud.d Don Manuel ante mi
Dn. Joseph Nuñez Dn. Pedro Vanegas Dn. Pedro
del Rey Dn. Fran.co Amado Dn. Diego Alonso
Alcaro Riquelme Dn. Pedro Labarga Don
Manuel Gilabert Dn. Jacobo Dn. Fran.co Pacheco y
Dn. Fran.co Pacheco y Rivera Diputados de
dha Ciudad no haver venido a todos los
empedidos por ser festivo